

# AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

ADMON. DE ARBITRIOS

INFIESTO

Núm. 680

Habiendo expirado el plazo para hacer efectivo el arbitrio sobre Bicycletas

correspondiente al año actual, el día 30 de Junio último, y teniendo Vd. pendiente de pago dicho impuesto, le participo que de no verificar el ingreso dentro del plazo de 15 días, a contar de la notificación de la presente, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas consiguientes.

De quedar enterado, le ruego firme el duplicado de la presente comunicación, la cual servirá de notificación previa para iniciar el procedimiento de apremio correspondiente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

INFIESTO

EL ADMINISTRADOR,



JOSE ROJO DIAZ

Sr. D. \_\_\_\_\_

*Josequin Ramirez*  
*Pagado*  
*el enganche*

VILLAMAYOR